



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0028

N°	RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	ACTUACIÓN
1	70001-33-31-003-2010-00691-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	BÁRBARA DEL SOCORRO GÓEZ BARRAGÁN	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DE SUCRE	29/NOVIEMBRE/2019	SENTENCIA

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS, SE FIJA EN ESTADO POR UN DÍA SIENDO LAS 8:00 A.M. DEL DÍA **CINCO (5) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)**.

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario